



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Por G.L. 99 Arquitectura, Urbanismo y Gestión, SLP, en representación de M. Dolores Fernández Villa Gutiérrez Solana, se promueve licencia ambiental para actividad de bar en local sito en Plaza Sancho García número 5 bajo, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre una información pública por término de veinte días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad, que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente aperturado con el número 374/2021 se halla de manifiesto en las oficinas municipales, donde podrá ser examinado, durante el horario de atención al público, en el plazo indicado.

En Espinosa de los Monteros, a 5 de agosto de 2021.

El alcalde,
Raúl Linares Martínez-Abascal